

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9387/2013

CÓRDOBA, 3 U MAY 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 9/2013 convocada para contratar el SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso c) ; Decreto 893/12 y Ordenanza HCS, N° 4/2013, art. 2°; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 567;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

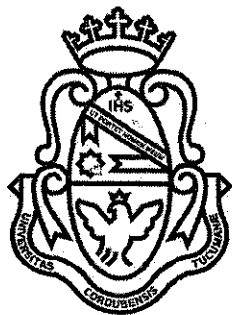
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 9/2013 convocada para para contratar el SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO y adjudicar la misma a la firma CLEANING B.M. S.R.L. -CUIT N° 30-71219342-1, por el período de seis meses y por la suma de \$ 547.050,00 (Pesos quinientos cuarenta y siete mil cincuenta) gasto que será imputado en la partida:

Fuente 16 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dep. 01 - Inciso 3 - Part. Principal 5 - Part. Parcial 5 - Monto \$ 182.350,00 - Afectación 2013.

Dep. 01 - Fuente 11 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Inciso 3 - Part. Principal 5 - Part. Parcial 5 - Monto \$364.700,00 - Afectación 2013.

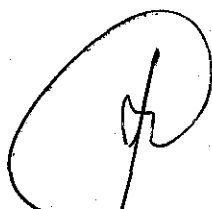
ARTÍCULO 2°.- La presente erogación será atendida los dos (2) primeros meses con Fuente 16 -Fondo Universitario de la Dependencia ascendiendo a la suma de \$ 182.350,00 (Pesos ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta) y con Fuente 11 -Contribución Gobierno los cuatro (4) meses por un monto de \$ 364.700,00 (Pesos trescientos sesenta y uatro mil setecientos), conforme Resolución de fojas 20/21.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9387/2013

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **1078**